

PROGRAMA UNIVERSITARIO DE  
ESTUDIOS SOBRE EDUCACIÓN  
SUPERIOR

Informe 2025  
Avance y Plan de Trabajo 2026

Roberto Rodríguez Gómez  
Director

PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOBRE  
EDUCACIÓN SUPERIOR  
Informe 2025

Roberto Rodríguez Gómez  
Director

### **Preámbulo**

En el presente informe anual correspondiente al año 2025 se describen las principales actividades académicas desarrolladas en el marco institucional del Programa Universitario de Estudios sobre la Educación Superior. El informe consta de los siguientes apartados: 1. Antecedentes, en que se incluye la referencia a la creación del Programa, sus finalidades y objetivos específicos, así como su organización y enfoque de trabajo; 2. Líneas de investigación, en que se hace referencia a los proyectos de investigación que se han desarrollado a través de los académicos afiliados al Programa, en los que participa el PUEES como instancia de organización y apoyo técnico y administrativo; 3. Actividades del Seminario de Educación Superior del PUEES, en que se reportan las sesiones de trabajo y su contenido en el 2025; 4. Programa docente, en que se hace referencia al Curso Interinstitucional que en forma anual imparte el PUEES mediante el trabajo de coordinación académica de integrantes del Seminario de Educación Superior que forma parte del Programa y con la colaboración de sedes externas afiliadas al Curso; 5. Difusión y

divulgación, en que se refieren las publicaciones editadas por el PUEES en el periodo, ya sea como editorial única o en convenios de coedición, así como las actividades de divulgación llevadas a cabo mediante la publicación de textos en suplementos y la organización de actos académicos sobre temas de coyuntura; 6. Actividades de vinculación, cooperación y asesoría académica.

### **1. Antecedentes**

El Programa Universitario de Estudios sobre Educación Superior (PUEES) fue creado el 5 de noviembre de 2018 por acuerdo del Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), doctor Enrique Graue Wiechers. Desde su concepción, el PUEES se estableció como un espacio académico orientado a la investigación crítica y multidisciplinaria sobre los sistemas, políticas e instituciones de educación superior, ciencia, tecnología e innovación, con énfasis en el panorama nacional y latinoamericano.

El PUEES tiene entre sus objetivos principales impulsar, desarrollar y consolidar la investigación multidisciplinaria sobre las políticas públicas, las instituciones y los sistemas de educación superior, ciencia, tecnología e innovación en México y en otros países de América Latina, lo mismo que en algunas otras regiones del mundo.

El Programa tiene el interés de dar a conocer a la sociedad mexicana las condiciones actuales de los sistemas de educación superior, los cuales reconoce como generadores de impactos que la benefician y actúan en favor de su bienestar y desarrollo. Entre sus principales funciones se encuentran: ampliar y mejorar el conocimiento de las políticas en torno a la educación superior; promover el diálogo y el debate multidisciplinario sobre los temas referentes a las políticas de educación superior y su vinculación con el conocimiento científico y tecnológico; impulsar la elaboración de propuestas que contribuyan al mejoramiento de políticas y programas, así como a la planeación y evaluación de sus procesos; promover la elaboración y el análisis de estrategias de evaluación, afines a los modelos de educación superior vigentes en México.

De conformidad con los objetivos planteados en el acuerdo de creación de este Programa Universitario, durante 2025 continuó la promoción de investigaciones y estudios multidisciplinarios sobre las instituciones, las políticas públicas y los sistemas de educación superior, ciencia, humanidades, tecnología e innovación (CHTI), en México y en otras regiones del mundo, particularmente en América Latina. A tal efecto, se llevaron a cabo las actividades de docencia, difusión y divulgación académica previstas en su programa de trabajo.

Se renovó la integración del Seminario de Educación Superior, que forma parte integral del Programa, y su cumplimiento con la programación de las sesiones y actividades prevista. Se emprendió una reforma funcional relacionada con las actividades que lleva a cabo el equipo de trabajo del PUEES, lo que ha permitido una mejor organización de las áreas de administración presupuestaria, normatividad, sistemas, publicaciones, difusión y divulgación.

## **2. Líneas y proyectos de investigación**

Durante 2025 el PUEES continuó con el desarrollo de varias líneas de investigación de interés académico y aplicado. Entre ellas destacan: la estructura del sistema de educación superior en México; la gobernanza universitaria; las políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación; el financiamiento y los recursos presupuestales asignados a las IES; la condición juvenil, las culturas estudiantiles y los nuevos movimientos estudiantiles; así como el análisis del impacto de las políticas gubernamentales sobre el quehacer académico. Estas líneas han nutrido una importante producción colectiva, reflejada en publicaciones, documentos técnicos y participación en foros especializados.

De manera específica, los estudios sobre las trayectorias institucionales, los modelos de educación híbrida emergentes y los

procesos de acreditación y evaluación de la calidad han sido relevantes en este periodo. Asimismo, el enfoque comparado en América Latina ha permitido enriquecer las perspectivas analíticas del Programa y facilitar colaboraciones internacionales.

Se mantienen como líneas de investigación del Programa las siguientes: a) Estudio y análisis de la estructura del Sistema de Educación Superior en México; b) Condición juvenil y cultura estudiantil; c) Recursos presupuestales e impacto de las políticas vigentes; d) movimientos estudiantiles México y en América Latina, entre otras. Los siguientes proyectos están inscritos al PUEES:

- Política Científica y Tecnológica en el sexenio de la transformación. Responsable: Alejandro Canales Sánchez. Este proyecto concluyó en 2025 e incluye una revisión crítica de lo que fue la política pública en materia de CTI, lo mismo que los resultados de la gestión del Consejo Nacional de las Humanidades, las Ciencias y las Tecnologías. Los trabajos coordinados en este proyecto fueron incorporados como capítulos del libro *La política científica y tecnológica en el periodo 2018-2024*, publicado por el PUEES el año pasado.
- Los estudiantes de las ENES-UNAM. Características, orígenes sociales y socialización. El caso de Mérida. Responsables. Ma.

Herlinda Suárez Z. (CRIM) y Rubén Torres (CEPHCIS). Los resultados de este proyecto fueron publicados en el libro *Jóvenes en pandemia: estudiantes en la ENES Mérida. El comienzo de una historia* (UNAM, 2025).

- Inventario de investigaciones e investigadores de la educación superior. Responsable: Judith Zubieta (IIS, PUEES). Se trata de un proyecto que permite no sólo reconocer a las personas que trabajan temas afines a los que se cultivan en el PUEES, sino también propiciar el intercambio y la visibilidad de sus aportes. En 2025 concluyó la primera fase del estudio, consistente en la identificación de autores, líneas de investigación y proyectos. La segunda fase del proyecto, en desarrollo, consiste en la construcción de una aplicación web para la consulta de la base de datos respectiva.
- Bienestar estudiantil: el caso de la UNAM. Este proyecto, bajo la responsabilidad de Leticia Pogliaghi, se deriva de una colaboración con la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria de la UNAM; fue apoyado con recursos de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México y plasmó sus resultados en el libro titulado *Bienestar estudiantil en la Universidad Nacional Autónoma de México. Problemática, atención y propuestas*, publicado por el PUEES en 2025.

Además de los proyectos indicados en este apartado, es de mencionarse que cada uno de los investigadores afiliados al núcleo central del Seminario cultiva líneas de investigación, desarrolla proyectos y genera publicaciones (libros, artículos y capítulos) que son afines a las vertientes de trabajo del Programa. Esta producción se reporta en sus respectivas instituciones o dependencias de adscripción, y asimismo se reproduce, en su mayor parte, en el repositorio de publicaciones integrado al portal web del PUEES. Además, los resultados de sus actividades académicas individuales alimentan la programación del Seminario y también las sesiones en que se organiza el Curso Interinstitucional, del que más adelante se hará referencia.

### **3. Actividades del Seminario de Educación Superior**

El Seminario de Educación Superior (SES), formalmente establecido desde el 2002, es parte constitutiva del Programa y su antecedente fundacional. Está integrado por investigadores de varias entidades del Subsistema de Humanidades y de otras instituciones académicas que desarrollan investigación en temas relacionados con la temática del PUEES. En los últimos dos años varios de los integrantes permanentes del SES cesaron su participación en las actividades

ordinarias, principalmente por causa de jubilación. En la actualidad incluye a los académicos siguientes:

*Integrantes activos*

Armando Alcántara Santuario (UNAM-IISUE)  
Alejandro Canales Sánchez (UNAM-IISUE)  
Nicolás Alberto Dip (CIDE)  
Miguel Ángel González Ledesma (UNAM-IISUE)  
Marion Lloyd (UNAM-IISUE)  
Andrés Lozano Medina (UPN)  
Alejandro Márquez Jiménez (UNAM-IISUE)  
Jorge Martínez Stack (Hospital de la Ceguera APEC)  
Marcela Meneses Reyes (UNAM-IIS)  
Imanol Ordorika Sacristán (UNAM-IIEC)  
Judith Pérez Castro (UNAM-IISUE)  
José Antonio Pérez Islas (UNAM-SIJ)  
Leticia Pogliaghi (UNAM-IISUE)  
Roberto Rodríguez Gómez (UNAM-IIS)  
Melchor Sánchez Mediola (UNAM-CUAED)  
Marisol Silva Laya (Universidad Iberoamericana)  
María Herlinda Suárez Zozaya (UNAM-CRIM)  
Héctor Vera (UNAM-IISUE)  
Judith Zubieta García (UNAM-IIS)

*Estudiantes asociados (postdoctorado)*

Axel Meléndez  
Néstor Paredes Urbina

En 2025 las personas integrantes del Seminario se reunieron quincenalmente en sesiones de trabajo, en que las personas afiliadas presentaron avances de sus trabajos de investigación, se discutieron temas de educación superior, de las políticas y nuevas iniciativas del sistema de CHTI, tanto de manera interna como con especialistas o autoridades invitadas.

En el año que se reporta se celebraron 23 reuniones del SES, trece en el primer semestre y las restantes diez en el segundo. Contamos con la participación de tres responsables de políticas educativas: Tania Rodríguez Mora, subsecretaria de Educación Media Superior; Alma Xóchitl Herrera, directora general de la Universidad Nacional Rosario Castellanos; y Carlos Iván Moreno, director general de Educación Superior Universitaria e Intercultural. Debido al interés de sus participaciones, las sesiones respectivas se llevaron a cabo en las instalaciones del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación. Además, siete de las 23 reuniones estuvieron a cargo de académicos externos al Seminario, quienes presentaron proyectos o resultados de investigación de interés para nuestras actividades.

**Agenda del Seminario de Educación Superior (Semestre enero-julio de 2025)**

<b>Fecha</b>	<b>Tema</b>	<b>Participantes</b>
Enero 16	Reunión de planeación	Pleno del Seminario
Enero 30	El presupuesto federal para la Educación Superior y la Ciencia	Roberto Rodríguez Gómez
Febrero 13	Informe del XVIII Curso Interinstitucional (2024)	Jorge Martínez, Gustavo Carreón, Dora Rosales, Cuauhtémoc Lemus y Marco Antonio Alcántara
Febrero 27	El Silabario democrático (1943) de profesores de Chile	Rodrigo Reyes Aliaga Pontificia Universidad Católica de Chile
Marzo 13 (Sede IISUE)	Las políticas de educación media superior (2025-2030)	Tania Rodríguez Mora Subsecretaria de Educación Media Superior
Marzo 27	Educación superior y bien común	Pedro Flores Crespo Universidad Autónoma de Querétaro
Abril 10	La Universidad Nacional Rosario Castellanos	Alma Xóchitl Herrera Márquez, Rectora de la UNRC
Abril 24	Valores, arreglo institucional y actores en el diseño de políticas de expansión de la educación superior	Ana Beatriz Pérez Díaz, UAM-Xochimilco
Mayo 8	Planeación del XIX Curso Interinstitucional	Pleno del Seminario
Mayo 22	Sobre el plagio académico	Héctor Vera y Alejandro González
Junio 5	El caleidoscopio de las aspiraciones	Lorenza Villa Lever y Alejandro Canales
Junio 19	Actualidad y perspectivas de la Educación Superior en México	Carlos Iván Moreno Director General de Educación Superior Universitaria e Intercultural
Julio 3	Movimientos estudiantiles en la UNAM	Erika Romo, Vianey Mejía y Karla Amozurrutia (UNAM)

**Agenda del Seminario de Educación Superior (Semestre agosto-diciembre de 2025)**

<b>Fecha</b>	<b>Tema</b>	<b>Participantes</b>
Agosto 7	Reunión de planeación	Pleno del Seminario
Agosto 21	Programas de CTI en el nuevo gobierno de la 4T	Roberto Rodríguez Gómez
Septiembre 4	El Sistema Nacional de Bachillerato y el Marco Curricular Común de EMS	Jesús García Reyes
Septiembre 18	Sobre la Universidad Rosario Castellanos	Alejandro Canales
Octubre 2	Examen de admisión a la UNAM 2025	Melchor Sánchez Mendiola
Octubre 16	Desigualdad Educativa en la Educación Superior	Marion Lloyd y Alejandro González
Octubre 30	La Gestión en el sector de CTI	Alejandro Canales
Noviembre 27	Jóvenes Indígenas en la Educación Superior	Judith Pérez Castro
Diciembre 4 (mañana)	Encuesta sobre Juventud	José Antonio Pérez Islas
Diciembre 4 (tarde)	Reunión extraordinaria de balance	Pleno del Seminario

#### **4. Programa docente Curso interinstitucional del PUEES**

Un eje relevante del trabajo académico del PUEES ha sido la impartición, a través del Seminario de Educación Superior, del programa anual de Cursos Interinstitucionales, diseñados como espacios de diálogo académico entre especialistas, estudiantes, responsables institucionales y actores del sector educativo. Esta fórmula concentra el segmento principal de la función docente desarrollada por el PUEES. El primero de estos cursos fue impartido en 2007 y desde entonces, cada año, se ha presentado un nuevo programa, lo que a la fecha representa un total de 19 cursos desarrollados en el marco, primero del Seminario de Educación

Superior y desde 2018 bajo la responsabilidad de organización y administración del Programa.

El Curso consta de 16 sesiones y se imparte en el segundo semestre de cada año. Aunque hay algunas variaciones según el enfoque del programa correspondiente, por lo general el Curso se presenta a través de: una conferencia a cargo de un reconocido especialista en la temática de la sesión; un comentario a dicha conferencia; una sesión de preguntas formuladas por los participantes y respuestas a cargo del conferencista y el comentarista de la sesión. En algunos casos, en lugar de ese formato se presenta un panel de especialistas que tratan el tema correspondiente.

A partir del año 2020 se tomó la decisión, originalmente obligada por la pandemia, de impartir el Curso Interinstitucional exclusivamente en modalidad virtual a través de las plataformas digitales disponibles. Previamente se había desarrollado una modalidad mixta, en que las sesiones del programa eran impartidas tanto en modo presencial, en las instalaciones del Instituto de Investigaciones Económicas, como en modo virtual para los estudiantes inscritos en sedes asociadas foráneas. La decisión referida permitió al PUEES ampliar considerablemente la adscripción de sedes asociadas, así como el número de estudiantes inscritos en el Curso. En 2025 tuvo lugar el

curso titulado “Tendencias y tensiones en la educación superior”, en el que se plantearon los siguientes objetivos particulares:

- Dar a conocer los principales procesos de transformación que atraviesan los sistemas e instituciones de educación superior en México y en el contexto internacional;
- Promover el análisis crítico de las tendencias de cambio más relevantes, así como las principales problemáticas y obstáculos asociados a estas dinámicas;
- Identificar y contrastar, de manera sistemática, los diferentes puntos de vista, experiencias, desafíos y expectativas de las comunidades universitarias actuales;
- Propiciar la reflexión sobre los principales enfoques del debate teórico que aborda las tendencias y tensiones en los procesos contemporáneos de cambio en las instituciones de educación superior.

El curso fue organizado a través de cinco módulos: 1) Marco contextual, en que se trató del derecho a la educación superior y de las formas de gobierno y gestión en instituciones universitarias; 2) Retos sociales de la educación superior, que versó acerca de la transversalización de la perspectiva de género, la problemática de la empleabilidad de egresados, y la relación entre educación superior y

movilidad social; 3) Compromisos de la educación superior, en que se abordaron los temas de internacionalización de la educación superior y de la educación superior inclusiva; 4) La mediación tecnológica en la educación superior, que trató sobre el estado actual de la educación superior a distancia, la transformación digital y la innovación pedagógica, así como los retos educativos de la inteligencia artificial; 5) Retos para la evaluación, en que se abordaron los temas de la evaluación de los aprendizajes y los procesos de evaluación y acreditación de programas de educación superior.

El curso referido contó con la inscripción de más de ochocientos participantes distribuidos en 21 sedes nacionales y tres sedes del extranjero, dos en instituciones de Colombia y una más en Bolivia. Entre panelistas y moderadores, el curso contó con la colaboración de más de cuarenta académicos de instituciones de México y el exterior. Finalizaron el programa, cumpliendo el requisito de asistencia más de seiscientos estudiantes.

## **5. Difusión y divulgación**

El PUEES cuenta con dos formatos de publicación: libros y cuadernos. En 2025 fueron publicados los siguientes productos bajo el sello editorial del Programa o en coedición.

## *Libros*

1. Ana Buquet. Resistencias patriarcales. *Desigualdad y políticas de género en la universidad*. Libro de investigación, publicado en coautoría con el Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG). El libro expone y analiza las formas en que se manifiestan la segregación, la división sexual del trabajo y la discriminación y violencia de género dentro de una de las universidades más importantes de América Latina: la UNAM. La obra invita a reflexionar sobre los retos comunes que enfrentan las universidades en su camino hacia la equidad, y permite imaginar nuevas formas de habitar, cuidar y transformar las instituciones educativas desde la igualdad y la justicia de género.

2. Leticia Pogliaghi, A. Ruiz Ruisánchez y R. Aguilar Tamayo. *Bienestar estudiantil en la Universidad Nacional Autónoma de México: Problemáticas, atención y propuestas*. Este trabajo se propone comprender el bienestar del estudiantado de bachillerato, licenciatura y posgrado de la UNAM durante la segunda década del siglo XXI. Se adentra en las problemáticas estudiantiles, explora sus condiciones escolares y sus relaciones sociales y de convivencia en los espacios escolares, así como la atención que reciben por parte de la institución. Además de diagnosticar los desafíos, el libro propone

medidas concretas para fortalecer la atención y mejorar la experiencia estudiantil.

3. Alejandro Canales Sánchez (coord.). *Política científica y tecnológica en el periodo 2018-2024: Los saldos de la transformación*. En este libro se examinan las políticas científicas y tecnológicas en el sexenio 2018-2024. Los textos reunidos en este volumen dan cuenta del desarrollo puntual de las iniciativas más emblemáticas en la materia, a la vez que se busca un balance equilibrado de lo ocurrido en el periodo.

#### *Cuadernos*

1. Armando Alcántara Santuario. *Migración y derecho a la educación en un mundo turbulento*. El texto ofrece un panorama general de la migración a nivel mundial y examina las acciones que se realizan en términos internacionales y de los países receptores para garantizar el derecho a la educación de las personas que integran los grupos humanos en movimiento. Se describen y analizan algunos de los principales conflictos armados en la actualidad, enfocándose en los orígenes y consecuencias sobre los pobladores de las regiones en conflicto.

En materia de divulgación varios de los participantes en el seminario del PUEES publicaron periódicamente artículos y ensayos en medios

impresos de carácter nacional (Suplemento Campus del periódico Milenio, El Universal y La Jornada). Esta participación en la prensa nacional ha permitido ampliar y diversificar los públicos interesados en conocer textos analíticos de la situación del país en materia educativa y en materia de CHTI. Durante 2025 se abordaron temas relacionados con la política educativa y la de investigación y desarrollo, la mayoría de los cuales presentaron enfoques críticos que proporcionan información pertinente a otros académicos y a la sociedad en general, para una mejor comprensión de los temas tratados y de los cambios que se han venido registrando.

Para la difusión de eventos y productos académicos en temáticas afines, el PUEES reestructuró su portal digital, colocando a disposición pública, en acceso abierto, la totalidad de las publicaciones que ha generado el programa; los archivos de materiales docentes del curso interinstitucional; las columnas periodísticas de sus integrantes; así como las presentaciones en foros y otros actos académicos en que se participa.

En 2025 se reestructuró el acervo de publicaciones del PUEES, se llevó a cabo un inventario exhaustivo sobre los títulos y ejemplares en poder del Programa, y se tomaron decisiones para el debido resguardo de existencias y la movilización de ejemplares a través de venta y

donativos. Se participó en varias ferias de libro organizadas por entidades de la Coordinación de Humanidades, así como en la Feria Internacional del Libro en el palacio de Minería, y fueron organizadas presentaciones de cada una de las publicaciones del año.

## **6. Actividades de vinculación, cooperación y asesoría académica**

Varios de las y los investigadores que son participantes permanentes del seminario del PUEES colaboraron activamente en actividades organizadas por distintas redes, nacionales y extranjeras. Durante 2025 se brindó asesoría, en diferentes materias, a la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUALC).

Las actividades de vinculación internacional de las y los investigadores participantes en el Programa son informadas periódicamente en sus respectivas entidades de adscripción. Ello incluye participación en congresos y eventos internacionales, movilidad académica, publicaciones en revistas indizadas, participación en redes y consorcios internacionales, lo mismo que participación en proyectos de investigación de carácter internacional.

En materia de colaboración académica, los institutos de investigaciones Sociales, Económicas, sobre la Universidad y la Educación, junto con la Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital (CUAED), y la Coordinación de Evaluación Innovación y Desarrollo Educativos (CEIDE), han prestado un gran apoyo al Programa, contribuyendo a que sus actividades se realicen de manera óptima.

## **7. Homenaje al doctor Humberto Muñoz García, fundador del PUEES**

El 19 de octubre de 2025, el PUEES, con la colaboración de la Coordinación de Humanidades, el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) y el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) realizaron un homenaje póstumo a Humberto Muñoz García, distinguido investigador emérito del IIS, excoordinador de Humanidades, así como fundador y primer director del PUEES, quien falleció el 10 de noviembre de 2024. En esta conmemoración participaron el coordinador de Humanidades, Miguel Armando López Leyva, Marcela Amaro Rosales, directora del IIS; Gabriela de la Cruz Flores, titular del IISUE, Roberto Rodríguez Gómez, director del PUEES, así como los académicos Enrique Suárez Íñiguez, Ma. Herlinda Suárez Zozaya, Roberto Escalante Semerena,

Susana García Salord, Jorge Balán y Alicia Girón González, quienes fueran colegas y amigos del homenajeado.

PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOBRE  
EDUCACIÓN SUPERIOR

Avance y Plan de Trabajo 2026

Dr. Roberto A. Rodríguez Gómez

Director

En los primeros meses de 2026 se procedió al ajuste de los procesos de trabajo a cargo del equipo técnico de apoyo al Programa. Se definieron cuatro áreas de tarea: administración de procesos editoriales; control administrativo y de ejercicio presupuestal; desarrollo de sistemas para el portal web del PUEES y para la administración del Curso Interinstitucional. El grupo de apoyo técnico es coordinado por la Secretaría Académica del PUEES y sesiona periódicamente para la toma de acuerdos de trabajo, la distribución de responsabilidades y la rendición de cuentas sobre los avances conseguidos.

La administración de procesos editoriales comprende la gestión editorial en su conjunto: recepción de originales; primera revisión de manuscritos; envío y recepción de dictámenes; segunda revisión de manuscritos en diálogo con autores; entrega de originales al

proveedor externo e interacción con este para la edición y formación del prospecto de publicación; interacción con autores para revisión final; entrega final para el tiraje correspondiente. Además, gestión de derechos de autor, registro ISBN y obtención de los números DOI para la identificación digital de los productos. Finalmente, sinopsis del contenido de cada publicación para efectos de difusión de los productos (véase anexo). El responsable de este trabajo es el Mtro. Andrés Manzano, colaborador del Programa.

Las tareas de control administrativo y ejercicio presupuestal abarcan la sistematización de los recursos solicitados para la operación del Programa; la cotización de costos de insumos y servicios, así como la selección de proveedores previa convocatoria; la gestión de trámites para la autorización y acceso a los recursos disponibles en el presupuesto del Programa; la recepción y distribución de los bienes y servicios solicitados, y en general la supervisión del correcto flujo de acciones relacionadas con el ejercicio presupuestal. A estas tareas ha sido asignado el Lic. Marco Antonio Alcántar Orduña, colaborador del Programa

Las actividades relacionadas con el desarrollo de programas digitales para la difusión de las actividades y productos del PUEES, así como para la operación del Curso Interinstitucional, comprenden una

amplia variedad de tareas puntuales, ya que implican desde actividades de diseño gráfico para la difusión de las tareas que se realizan, hasta la creación de bases de datos para el control administrativo del Curso Interinstitucional: registro de asistencias, apoyo en la realización del programa por vía remota, así como la sistematización de los productos editoriales y de difusión del Programa. El responsable de esta tarea es el Ing. Cuauhtémoc Lemus, colaborador del Programa.

Además de los técnicos académicos mencionados, el PUEES cuenta con la inestimable colaboración de personal adscrito al Instituto de Investigaciones Económicas, la Lic. Dora Rosales y el Dr. Gustavo Carreón que han participado en las actividades del Programa desde su creación apoyando prácticamente la totalidad de los procesos de gestión descritos y que, en la actualidad, tienen la capacidad de orientar y supervisar las tareas de los técnicos académicos del grupo de trabajo.

En 2026 del PUEES, además de consolidar los procesos encomendados al grupo de trabajo, llevar a cabo el XX Curso Interinstitucional del PUEES. A tal efecto se formó un Comité Académico encargado del diseño y programación del curso, que se reunió en los primeros meses del año y que cuenta ya con una

propuesta de programa. Dicho curso será dedicado, en su integridad, al tema de las y los estudiantes como protagonistas en la construcción y transformación de la educación superior. En este momento se está convocando a la participación de panelistas y está por iniciarse la inscripción de sedes asociadas y de estudiantes interesados.

También en este año se llevaron a cabo gestiones para adecuar la normativa del PUEES: se elaboró una propuesta de reforma al Reglamento del Programa, que se encuentra en revisión por la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, así como una propuesta de Reglamento Editorial del PUEES, asimismo sujeta a la aprobación final de la DGLU. Se tiene contemplado desarrollar, en el transcurso del año, lineamientos para el Curso Interinstitucional que especifique las responsabilidades de los participantes y que brinde orientaciones a los panelistas para mejorar la dinámica del curso considerando su impartición por medios remotos.

Tenemos previsto sostener y mejorar las actividades editoriales y de difusión y divulgación académica. A la fecha se cuenta con una publicación con fecha de edición 2026: el cuaderno de la autoría de Miguel Alejandro González-Ledesma, titulado “Autonomía, reforma y horizonte político: La disputa por el sentido de la Universidad Latinoamericana”. Está en fase de edición final un segundo cuaderno,

titulado “El lugar importa. La distribución de oportunidades educativas en el acceso al bachillerato a través de Ecoems 2025”, de José Humberto González Reyes. Estimamos que antes de que concluya el semestre estará disponible la edición digital correspondiente.

En etapa de preparación de originales tenemos dos libros en formato de coedición. El ensayo “Universidad y Educación Superior: el medioevo a la postmodernidad”, de la autoría de Felipe Martínez Rizo, que editaremos en coedición con la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Y el volumen “Cien años de la Secretaría de Educación de Vasconcelos. La semilla y la cosecha”, coordinada por Javier Rafael García García, que publicaremos en coedición con la FES Acatlán.

Asimismo son prospectos de publicación para este año los dos volúmenes de la obra “Rebeldía y política estudiantil en América Latina: nuevos enfoques y retos”, libro coordinado por Imanol Ordorika Sacristán y Nicolás Dip.

Asimismo, está prevista para 2026 la continuidad de labores de vinculación y asesoría académica, en particular con proyectos de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, a

través de la Red ECOS de Educación Superior, así como labores de apoyo a la agenda de la Comisión Estatal de Planeación de la Educación Superior (COEPES) de la Ciudad de México.

## **Anexo. Prospecto de reglamento del Comité Editorial del PUEES**

El Comité Editorial del PUEES-UNAM, con fundamento en el Artículo 37, fracción II del Acuerdo que emite las Disposiciones Generales para la Actividad Editorial y de Distribución de la Universidad Nacional Autónoma de México, y

### CONSIDERANDO

- Que la Universidad Nacional Autónoma de México es una corporación pública, organismo descentralizado del Estado, que tiene por fines supremos impartir educación superior para formar personas profesionistas, investigadoras, profesoras universitarias y técnicas útiles a la sociedad, realizar investigaciones y extender, con la mayor amplitud posible, los beneficios de la cultura.
- Que la Universidad en ejercicio de su autonomía tiene la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma y podrá organizarse como lo estime conveniente para lograr una mejor y más eficiente gestión en el cumplimiento de sus fines sustantivos y con ello promover y realizar acciones en favor de la comunidad universitaria.
- Que mediante Acuerdo publicado en Gaceta UNAM con fecha del 26 de mayo de 2003 se creó el Consejo Editorial de la Universidad Nacional Autónoma de México, con el objeto de regular y difundir la actividad editorial universitaria y contribuir a extender los beneficios de la cultura y con fecha 15 de febrero de 2016, se emitió el Acuerdo por el que Modifica la Estructura y Funciones del Consejo Editorial de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Que con fecha del 3 de septiembre de 2018, el Consejo Editorial de la Universidad acordó emitir las Disposiciones Generales para la Actividad Editorial y Distribución de la Universidad Nacional Autónoma de México, mismas que fueron modificadas mediante el Acuerdo que modifica el similar por el que se emitieron las Disposiciones Generales para la Actividad Editorial y Distribución de la Universidad Nacional Autónoma de México publicado en Gaceta UNAM el 20 de septiembre de 2021 (en lo sucesivo, Disposiciones Generales).
- Que el Programa Editorial de la Dirección General de Divulgación de las Humanidades, adscrita a la Coordinación de Humanidades, comprende las colecciones editoriales vigentes e históricas de dicha Coordinación. Este Programa es responsable de la recepción, dictaminación, edición, difusión, venta y resguardo de todos los títulos pertenecientes a dichas colecciones, también en coediciones con otras entidades académicas y dependencias universitarias, otras instituciones académicas y editoriales privadas.

Con base en lo anterior, el Comité Editorial de la Dirección General de Divulgación de las Humanidades de la Coordinación de Humanidades emite el:

### REGLAMENTO DEL COMITÉ EDITORIAL

#### CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.o El presente Reglamento tiene por objeto regular la integración y funcionamiento del Comité Editorial del PUEES (en lo sucesivo Comité Editorial).

ARTÍCULO 2.o Los derechos patrimoniales autorales de todas las publicaciones que se elaboren con recursos de la Universidad Nacional Autónoma de México (en lo sucesivo la UNAM) y con la participación o colaboración especial y remunerada de una o varias personas físicas, corresponden a dicha institución, formando parte de su patrimonio.

## CAPÍTULO II DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ EDITORIAL

ARTÍCULO 3.o El Comité Editorial estará integrado por las personas titulares de las siguientes áreas:

- I. Persona titular de la Dirección del PUEES;
- II. Persona responsable de Publicaciones y Difusión del PUEES, quien fungirá como Secretaría Técnica, o en su ausencia, la persona titular de la Secretaría Académica de la entidad; y
- III. Una o tres personas externas al Programa designadas por la persona titular de la Dirección del PUEES, que deberán contar con experiencia comprobada ya sea en investigación, publicación académica o bien, participación en la industria literaria.
- IV. El Comité Editorial habrá de conformarse por un número impar de personas en todo momento, ya sea tres o cinco integrantes, con la finalidad de propiciar la eficiente toma de decisiones.
- V. Las personas internas del Comité, para efectos del presente instrumento, son aquellas que forman parte del Programa como miembros activos según consta en los registros publicados en el sitio web oficial.

ARTÍCULO 4.o Todas las personas integrantes del Comité Editorial tendrán derecho a voz y voto; y podrán nombrar suplentes quienes acudirán, en su caso, con los mismos derechos que las personas titulares.

ARTÍCULO 5.o Las personas integrantes del Comité Editorial a que se refieren las fracciones I-V del artículo 3.o durarán en su encargo un plazo de 2 años, pudiendo prorrogarse su participación según se estime conveniente en su momento.

## CAPÍTULO III DE LAS FUNCIONES DEL COMITÉ EDITORIAL

ARTÍCULO 6.o El Comité Editorial tendrá las siguientes funciones:

- I. Elaborar y evaluar el programa editorial del PUEES, ya sea anual o semestral;
- II. Aprobar la publicación de las obras intelectuales presentadas con base en sus lineamientos editoriales;
- III. Aprobar las propuestas y proyectos de coedición con otras entidades y dependencias universitarias;
- IV. Aprobar colecciones y series editoriales;

- V. Fijar las políticas, prioridades y procedimientos para la selección, publicación, distribución y comercialización de obras aprobadas, tomando en consideración objetivos académicos, necesidades de difusión, aspectos comerciales y recursos presupuestales;
- VI. Determinar las normas, criterios y convenciones para la recepción, dictaminación, edición, tiraje y características de las versiones impresas y electrónicas de las publicaciones, atendiendo al público objetivo y potencial comercial;
- VII. Aprobar la reimpresión o reedición de las publicaciones universitarias agotadas, considerando criterios académicos, de distribución y comercialización;
- VIII. Velar por la obtención y transmisión de derechos patrimoniales en favor de la UNAM o autorizaciones necesarias de uso de derechos para los proyectos editoriales;
- IX. Fijar el tiraje para la impresión o las características de la versión electrónica que se ha de emplear en cada obra autorizada, teniendo presente a la persona lectora a la que va dirigida y las posibilidades de comercialización;
- X. Informar oportunamente al Consejo Editorial de la UNAM respecto a la integración, cambios en participantes, dictámenes emitidos, actualizaciones a su reglamento y cualquier otra información requerida por dicha instancia;
- XI. Elaborar, actualizar y vigilar el cumplimiento de su propio Reglamento, conforme a las disposiciones generales vigentes;
- XII. Vigilar y asegurar la aplicación de las mejores prácticas editoriales, protección de derechos de autor y principios éticos, informando oportunamente cualquier indicio de plagio detectado durante los procesos de dictaminación doble ciego o en cualquier otro momento del proceso editorial;
- XIII. Integrar y mantener actualizados archivos de los expedientes de dictámenes emitidos y actas de las sesiones realizadas, y
- XIV. Las demás que se establezcan en la normatividad universitaria.

ARTÍCULO 7.o El Comité Editorial distribuirá sus tareas entre sus integrantes, conforme a las funciones establecidas en este Reglamento, procurando la eficiencia operativa y presupuestal, y garantizando el óptimo cumplimiento de los objetivos editoriales del PUEES.

#### CAPÍTULO IV

#### DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ EDITORIAL

ARTÍCULO 8.o Son facultades y obligaciones de la persona titular de la Presidencia del Comité Editorial las siguientes:

- I. Convocar y presidir las sesiones del Comité Editorial;
- II. Instruir a la persona titular de la Secretaría Técnica la inclusión de asuntos en el orden del día y su notificación a las personas integrantes del Comité Editorial;
- III. Someter a consideración del Comité Editorial los asuntos que se consideren de urgente resolución;
- IV. Suspender la sesión correspondiente, en caso de estimar que no existen condiciones adecuadas para el buen desarrollo de la misma;
- V. Fungir como vínculo entre el Comité Editorial y el Consejo Editorial de la UNAM;
- VI. Someter a la consideración del Comité Editorial las propuestas de coedición de entidades y dependencias universitarias que así lo soliciten;

- VII. Proponer al Comité Editorial la creación de colecciones siempre que estén debidamente justificadas;
- VIII. Designar a la persona que sustituya a una de las personas integrantes del Comité Editorial que tenga que dejar de ser parte de este por causa de fuerza mayor;
- IX. Suscribir contratos y convenios en materia editorial y autoral, y
- X. Ejecutar los acuerdos tomados por el Comité Editorial y comunicarlos en su caso, a las instancias correspondientes, además de velar por su cumplimiento.

ARTÍCULO 9.o Son facultades y obligaciones de la Secretaría Técnica del Comité Editorial las siguientes:

- I. Auxiliar a la persona titular de la Presidencia en el seguimiento y la ejecución de los acuerdos del Comité Editorial y en los asuntos que esta le solicite;
- II. Entregar oportunamente a las personas integrantes la documentación necesaria para la celebración de las sesiones;
- III. Proporcionar a las personas integrantes del Comité Editorial la información para el cumplimiento de sus funciones;
- IV. Llevar un registro histórico de las minutas de las reuniones, así como de los acuerdos alcanzados por el Pleno del Comité Editorial;
- V. Elaborar el acta de cada una de las sesiones que se realicen, y
- VI. Todas aquellas que le solicite la Presidencia o surjan de los acuerdos del Comité Editorial.

ARTÍCULO 10.o Son facultades y obligaciones de las personas integrantes del Comité Editorial las siguientes:

- I. Participar con voz y voto en las sesiones ordinarias y extraordinarias;
- II. Cumplir los acuerdos y decisiones aprobados por el Comité Editorial, en los que tengan participación, y
- III. Solicitar a la persona titular de la Secretaría Técnica información en relación con cualquier acuerdo que apruebe el Comité Editorial.

## CAPÍTULO V DE LAS SESIONES DEL COMITÉ EDITORIAL

ARTÍCULO 11.o Las sesiones del Comité Editorial podrán ser:

- I. Ordinarias: se celebrarán al menos dos en el año y serán convocadas por lo menos con cinco días hábiles de anticipación.
- II. Extraordinarias: podrán ser convocadas en cualquier momento por la Presidencia del Comité Editorial, con la finalidad de atender asuntos que se consideren importantes y de urgente resolución.

ARTÍCULO 12.o Las sesiones del Comité Editorial se llevarán a cabo preferentemente de manera presencial, siendo su sede principal el Instituto de Investigaciones Sociales y la sede alterna el Instituto de Investigaciones Económicas. En caso de realizarse de manera virtual, deberá grabarse cada sesión.

ARTÍCULO 13.o La convocatoria para las sesiones deberá incluir el orden del día, fecha, hora y lugar de la sesión o liga, lo cual no podrá cambiarse ni suspenderse sin previo aviso con al menos dos días de anticipación.

ARTÍCULO 14.o Los puntos mínimos que deberá contener el orden del día serán:

- I. Lista de asistencia;
- II. Declaración de quórum;
- III. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
- IV. Informe sobre el desarrollo del programa editorial, y
- V. Asuntos generales.

ARTÍCULO 15.o Las sesiones del Comité Editorial serán válidas, en primera convocatoria, con la asistencia de la mitad de las personas que lo integran más una. En segunda convocatoria sesionará con las personas integrantes presentes una vez transcurridos 15 minutos.

ARTÍCULO 16.o Los acuerdos y resoluciones que emita el Comité Editorial serán tomados por mayoría simple en votación abierta.

ARTÍCULO 17.o Cuando el Comité Editorial examine una obra de autoría de alguna de las personas que lo integran, esta se abstendrá de participar en la discusión, debiendo abandonar momentáneamente la sala en el momento en que se discuta y vote.

ARTÍCULO 18.o De los aspectos que se traten en las sesiones y una vez que sean aprobados, se levantará un acta, la cual deberá contener los acuerdos tomados.

ARTÍCULO 19. El Comité Editorial funcionará de conformidad con su Reglamento Interno, atendiendo a las Disposiciones Generales para la Actividad Editorial en la UNAM y demás normatividad universitaria aplicable para tal efecto.

## CAPÍTULO VI DEL PROCEDIMIENTO DE PUBLICACIÓN

ARTÍCULO 20.o Las propuestas de posibles títulos para las colecciones deberán ser entregadas a la persona que dirija el comité.

ARTÍCULO 21.o Con la finalidad de determinar la procedencia de la publicación de una obra, se deberá solicitar dos dictaminaciones dobles ciego a personas académicas o especialistas sobre el tema, quienes mediante un análisis de contenido y de calidad académica fundamentarán su opinión por escrito:

- I. Si los dos dictámenes académicos de una obra son negativos ésta no podrá publicarse;
- II. Si los dictámenes son positivos será decisión del Comité Editorial el publicar la obra,
- III. Si los dictámenes se contraponen, el Consejo Editorial evaluará las razones expresadas en ellos, y
- IV. En caso de considerarlo necesario, el Consejo Editorial podrá requerir una tercera dictaminación externa para tomar una decisión.

ARTÍCULO 22.o Para la publicación de una obra se deberá presentar al Consejo Editorial un dictamen técnico considerando las características físicas de la obra, el tiraje necesario, los requerimientos para la publicación, el costo proyectado, el precio de venta al público estimado, el público meta y los argumentos de venta.

ARTÍCULO 23.o Para el caso de coediciones se presentarán, a consideración del Consejo Editorial, el presupuesto estimado por el área editorial para contrastarlo contra el de la instancia coeditora, las características editoriales, el manejo de los derechos patrimoniales y pago de regalías, y las estrategias de comercialización y distribución planteadas.

ARTÍCULO 24.o En el caso de la colaboración interinstitucional con entidades académicas o dependencias universitarias, los dictámenes académicos serán responsabilidad de la entidad o dependencia de adscripción de la persona autora de la obra que la haya propuesto desde un inicio.

ARTÍCULO 25.o En el caso de una propuesta de creación de colección o serie, esta deberá presentarse con una justificación académica que explique las características de la nueva colección o serie, sus alcances, el público a la que estará dirigida y un listado preliminar de al menos cinco posibles títulos que la integrarán. Las propuestas de creación de colección serán revisadas y aprobadas por el Comité Editorial. Las propuestas de series dentro de una colección serán revisadas por el consejo editorial correspondiente y posteriormente sometidas a aprobación del Comité Editorial.

ARTÍCULO 26.o Cuando se trate de obras conmemorativas o especiales, se podrán publicar libros fuera de colección o serie.

ARTÍCULO 27.o Las obras que cuenten con financiamiento adicional, de fuentes internas o externas a la UNAM, no tendrán preferencia en ninguna de las etapas del proceso editorial. Estas obras se integrarán al calendario establecido previamente en los planes de trabajo del Programa Editorial.

ARTÍCULO 28.o El tiempo para completar el proceso de publicación de una obra, una vez dictaminada positivamente, será de diez meses. En los casos donde los dictámenes académicos y técnicos determinen que la obra presenta un alto grado de complejidad (índices o revisiones especializados, iconografía, derechos), el plazo de publicación se extenderá hasta un año o más, según sea necesario.

## CAPÍTULO VII DE LA INTEGRIDAD Y HONESTIDAD ACADÉMICA

ARTÍCULO 29.o Las personas dictaminadoras, el área de publicaciones y quienes integren el Comité Editorial del PUEES, podrán utilizar detectores de plagio durante los procesos de autorizaciones de publicaciones. En caso de advertir que la o las personas autoras de la obra incurrieron en presuntas faltas de integridad y honestidad académica, el Comité Editorial no admitirá la obra hasta en tanto no se sigan los procedimientos correspondientes para comprobar que las personas autoras no hubieren incurrido en plagio.

ARTÍCULO 30.o Cuando se presuma que la o las personas autoras de la obra incurrieron en presuntas faltas de integridad y honestidad académica y que una persona universitaria y su obra ha sido víctima de plagio, ya sea de una obra publicada o inédita, se procederá conforme a lo previsto en el Reglamento del Comité Universitario de Ética y de los Comités de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México.

ARTÍCULO 31.o Los principios de integridad y honestidad académica universitaria implican:

- I. Una actuación de buena fe y honesta en el proceder de todas las personas universitarias;
- II. Citar las fuentes de consulta, información, ideas, textos, imágenes, gráficos u obras artísticas que se empleen en los trabajos académicos;
- III. No sustraer o tomar la información generada o publicada previamente, sin señalar la cita correspondiente y, en su caso, obtener el consentimiento respectivo;
- IV. No falsificar, alterar, manipular, fabricar, inventar o fingir la autenticidad de datos, resultados, imágenes o información en los trabajos académicos, de investigación, exámenes, ensayos, informes, reportes, tesis, tesinas o en cualquier otro trabajo, y
- V. No prestar o recibir ayuda fraudulenta en su actuar como persona universitaria, particularmente en las pruebas, exámenes y trabajos académicos.

ARTÍCULO 32.o El Comité Editorial podrá apoyarse en la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial cuando sospechen de plagio y requieran una segunda opinión al respecto.

ARTÍCULO 33.o Si se comprueba la falta de integridad y honestidad académica por parte de la persona autora de una obra durante el proceso editorial, de impresión, de distribución o de comercialización, se iniciará el procedimiento ante la instancia competente, con la finalidad de rescindir o dar por terminado el instrumento de transmisión de derechos patrimoniales que se hubiere suscrito, o bien, lo que cada instancia determine en el ámbito de su competencia.

## CAPÍTULO VIII DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 34.o Cualquier asunto no contemplado en esta normatividad será resuelto por la persona titular de la Coordinación de Humanidades, con base en las Disposiciones Generales para la Actividad Editorial y de Distribución de la UNAM.

ARTÍCULO 35.o El presente Reglamento podrá ser modificado si la mayoría del Consejo Editorial solicita cambios a la persona titular de la Coordinación de Humanidades o si esta última considera pertinente hacer cambios; en ambos casos, siempre y cuando los apruebe el Comité Editorial. Las solicitudes deben ser por escrito y deberán estar fundamentadas.

ARTÍCULO 36.o La interpretación normativa del presente Reglamento quedará a cargo de la persona titular de la Oficina de la Abogacía General de la UNAM.

## TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Reglamento entrará en vigor a partir del día siguiente en que sea aprobado por la persona titular de la Coordinación de Humanidades.

SEGUNDO. El presente Reglamento deja sin efecto cualquier otra disposición que lo contravenga.

TERCERO. Los procesos editoriales que se hayan iniciado al amparo del Reglamento anterior concluirán dichos procesos bajo esas normas. Los que se inicien después de la entrada en vigor de este ordenamiento deberán observar las reglas previstas en el mismo.

Nota: El presente prospecto de reglamento editorial del PUEES debe contar con el visto bueno de la Coordinación de Humanidades y de la Dirección General de Legislación Universitaria, así como con la aprobación del Comité Editorial del PUEES.

**Anexo. Minuta de instalación del Comité Editorial del PUEES**

Siendo las 10:10 AM del 10 de abril del 2026 se reunieron en asamblea en el IIEc los miembros integrantes del Comité Editorial del PUEES convocados.

Los integrantes del Comité Editorial asistieron en su totalidad: Roberto Rodríguez Gómez; Marcela Meneses Reyes; Imanol Ordorika Sacristán; Nicolás Alberto Dip; Cecilia Rosen; Diana Fuentes de Fuentes; Alejandro Canales Sánchez; y Andrés Manzano D' Santiago.

El director del PUEES, en su calidad de presidente del Comité Editorial, explicó a las personas integrantes del Comité el recorrido histórico del Programa y la importancia de constituir un órgano editor para los objetivos editoriales y de difusión del Programa.

Posteriormente los integrantes del Comité hicieron comentarios y propuestas en torno a las propuestas de Reglamento y Lineamientos editoriales que les fueron entregadas. Se observaron cuestiones de contenido y forma a mejorar y se acordó compartir la versión modificada con base en los comentarios del Comité.

Se convino una próxima fecha para celebrar la primera Sesión Ordinaria del Comité en la que se acordó aprobar el Reglamento y los Lineamientos en su versión modificada.

## **Anexo. Anteproyecto del XX Curso Interinstitucional 2026**

### **XX Curso Interinstitucional:**

Protagonismo estudiantil en la construcción y transformación de la educación superior

Programa preliminar

#### **Sesión 1. Inauguración y conferencia inaugural**

Responsable: Imanol Ordorika

Fecha: 21 de agosto

#### **Módulo 1. ¿Quiénes son lxs estudiantes en la educación superior?**

Coordinación: María Herlinda Suárez, Marcela Meneses y Leticia Pogliaghi

Sesión 2. Representaciones sociales de estudiantes en el cine y en el arte

Responsable y panelista: Álvaro Vázquez Mantecón

Comentarista: Juan Carlos Domínguez

Presentación del módulo y moderadora de la sesión. Linda Suárez

Fecha: 28 de agosto

Sesión 3. Perfil sociodemográfico de lxs estudiantes de licenciatura en la actualidad

Responsable y panelista: Roberto Rodríguez

Comentarista: Emilio Blanco

Moderadora. Marcela Meneses

Fecha: 4 de septiembre

Sesión 4. Brechas y tensiones entre el mundo institucional y el mundo estudiantil.

Mesa con estudiantes.

Responsable: María Herlinda Suárez

Comentarista: Cristina Amezcua

Moderadora: Leticia Pogliaghi

Fecha: 18 de septiembre

Sesión 5. ¿Quiénes son lxs estudiantes? Mesa de intercambio entre estudiantes de educación superior

Responsable: Marcela Meneses.

Comentarista y moderadora: Marcela Meneses

Fecha: 11 de septiembre

#### **Módulo 2. ¿Crisis en los procesos de enseñanza-aprendizaje?**

Coordinación: Jorge Martínez Stack

Sesión 6. ¿Ha cambiado todo en las aulas y en el curriculum?

Responsable: Jorge Martínez Stack

Participan: Sedes (cuestionario)

Panelista: José Antonio Pérez Islas  
 Fecha: 25 de septiembre

Sesión 7. El debate sobre las TICs en la educación superior  
 Panelistas: Janett Trejo, David Pruneda, Cecilia Rosen, Rodrigo Cardoso  
 Comentaristas: Estudiantes de las sedes.  
 Fecha: 2 de octubre

Sesión 8. Bienestar estudiantil: respuestas institucionales antes las demandas del estudiantado  
 Coordinación: Leticia Pogliaghi  
 Panelista: Pendiente  
 Fecha: 9 de octubre

### **Módulo 3. Acceso, trayectorias y futuro**

Coordinación: Alejandro Canales Sánchez

Sesión 9. Ingreso a la educación superior: dilemas, obstáculos y oportunidades  
 Responsable y panelista: Marisol Silva  
 Fecha: 16 de octubre

Sesión 10. Permanencia y trayectorias en la educación superior  
 Responsable y panelista: Lorenza Villa Lever  
 Fecha: 23 de octubre

Sesión 11. ¿Hay futuro después del egreso?  
 Responsable y panelista: Adrián Acosta  
 Fecha: 30 de octubre

### **Módulo 4. Política estudiantil**

Coordinación: Miguel Alejandro González Ledesma

Sesión 12. Movimientos, activismos y política estudiantil: un marco conceptual  
 Comentarista: Alejandro González Ledesma  
 Panelista: César Guzmán Concha (SNS Italia)  
 Fecha: 6 de noviembre

Sesión 13. Movimientos por la reforma y autonomía  
 Responsable y comentarista: Denisse Cejudo (IISUE, UNAM)  
 Panelista: Diego Tatián (Universidad de Córdoba, Argentina)  
 Fecha: 13 de noviembre

Sesión 14. Movimientos por la democracia y contra las reformas neoliberales  
 Responsable y comentarista: Alejandro González Ledesma  
 Panelista: César Pineda (Instituto Mora)  
 Fecha: 20 de noviembre

Sesión 15. Movimientos por los derechos humanos y contra las violencias

Panelista: Daniela Cerva, Jahel López

Comentarista: Ana Buquet

Fecha: 27 de noviembre

Módulo 5. Cierre y conclusiones

Sesión 16. Mesa Redonda

Responsable: Pendiente

Fecha: 4 de diciembre